



Confederación General del Trabajo de Aragón y Rioja
C/ Coso 157, Local 50001 Zaragoza
Tfno: 976291675
cgtaragon@cgt.es

CGT denuncia la situación de las subcontratas de logística en OPEL – PSA e informa de las últimas sanciones de Inspección de Trabajo

Desde **CGT** hemos interpuesto numerosas denuncias ante Inspección de Trabajo por la situación de los/as trabajadores/as en las empresas subcontratadas para trabajos de logística por OPEL – PSA en Zaragoza. A falta de resolución de cuatro denuncias más, ha habido ya dos **resoluciones de Inspección de Trabajo** en las que se levanta **Acta de Infracción y Acta de Liquidación**, así como **apreciación de perjuicios económicos para los trabajadores** en los siguientes términos:

■ **EMPRESA: CARRERAS GRUPO LOGÍSTICO, S.A.**

- a) Se levanta Acta de Liquidación por cotizaciones a Seguridad Social derivadas de diferencias de salarios con las previstas en Convenio por importe de 60.000 € aproximadamente, con responsabilidad solidaria de GENERAL MOTORS.
- b) Se levanta Acta de Infracción por condiciones inferiores a las dispuestas en Convenio Colectivo por importe de 3.000 €.

■ **EMPRESA: COLIN, S.L. (Grupo SESE)**

- a) Se levanta Acta de Liquidación por cotizaciones a Seguridad Social derivadas de diferencias de salarios con las previstas en Convenio por importe de 180.000 € aproximadamente, con responsabilidad solidaria de GENERAL MOTORS.
- b) Se levanta Acta de Infracción por condiciones inferiores a las dispuestas en Convenio Colectivo por importe de 3.000 €.

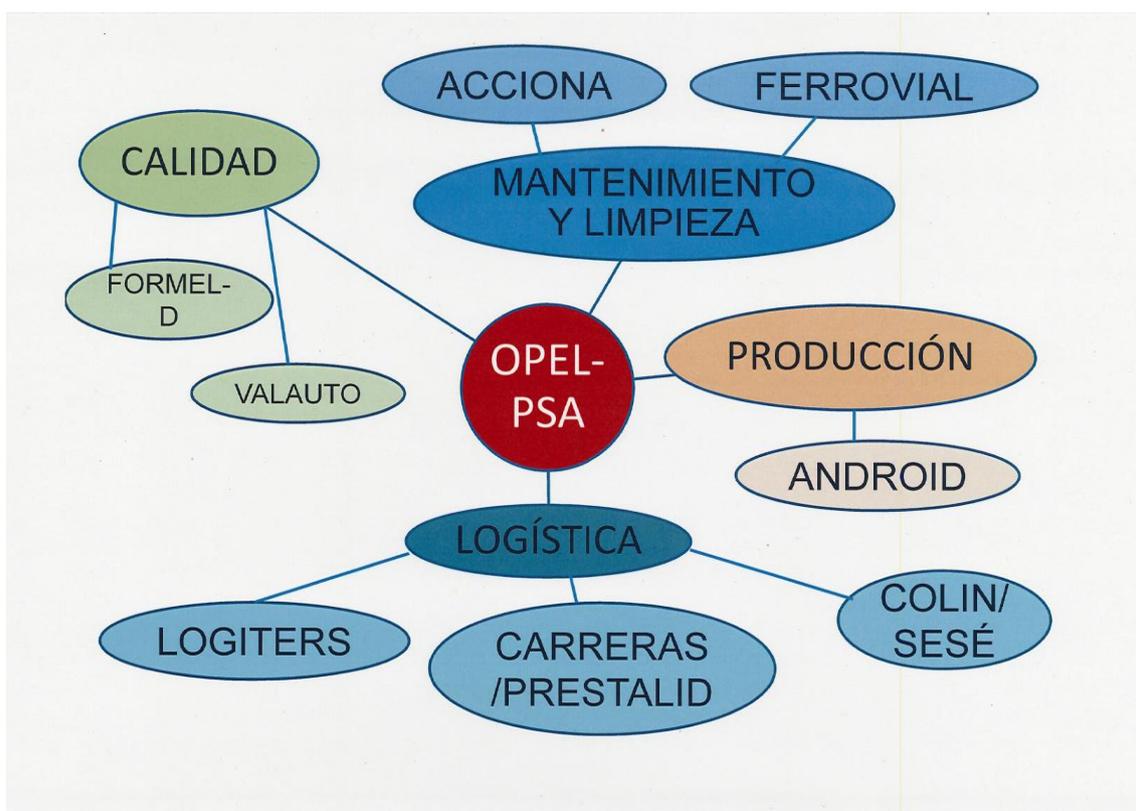
La **D.G.A. Departamento de Economía, Industria y Empleo** interpuso demanda de impugnación por ilegalidad del Convenio Colectivo de la empresa **CARRERAS GRUPO LOGÍSTICO, S.A.** para la provincia de Zaragoza (B.O.P.Z. 15/01/2016). La **SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE ZARAGOZA, Sentencia 00091/2018**, estima:

- Nulidad de los incisos en los que se reseña que se aplicará el Convenio a todos los centros de trabajo de Zaragoza de la empresa CARRERAS, dando validez únicamente a su aplicación en el centro de trabajo de PLAZA.
- Le quita validez como Convenio Colectivo de empresa, reduciéndolo a Convenio de Centro de Trabajo y por tanto, no teniendo prioridad aplicativa sobre el Convenio del Sector de Logística de la Provincia de Zaragoza.
- Declara nulas varias cláusulas del Convenio Colectivo por contradecir el Convenio del Sector de Logística de la Provincia de Zaragoza.

El panorama de las subcontrataciones en OPEL - PSA es preocupante ya que viendo el resultado de dos de las seis denuncias interpuestas por el momento desde CGT, prevemos que las cuatro que quedan por resolver van a ir en el mismo sentido.

Lo expuesto en esta rueda de prensa afecta únicamente a la subcontratación de la logística, siendo este el campo más externalizado dentro de OPEL por el momento. Pero hay varios campos más que ya se han comenzado a externalizar y que se prevé se siga aumentando dicha externalización: mantenimiento general, limpieza, calidad e incluso algunas ramas de la producción.

PRINCIPALES SUBCONTRATACIONES DE OPEL – PSA
(Solo se reflejan las que se encuentran dentro del Centro de Trabajo de OPEL)



No podemos consentir que las externalizaciones tengan como resultado la precariedad y la vulneración de derechos de los/as trabajadores/as, ni que las empresas salgan beneficiadas de sus incumplimientos legales aprovechándose de la cultura del miedo que se impone condicionada a las contrataciones.

Tampoco es comprensible que desde la Administración se esté premiando con subvenciones al Clúster del Automóvil siendo conocedoras todas las partes de la situación que se está produciendo.

CGT invita a la multinacional OPEL, a todas sus subcontratas y a la propia DGA a actualizar sus códigos de responsabilidad social corporativa, por responsabilidad con Aragón y con la clase trabajadora.

C.G.T. Aragón – La Rioja
C.G.T. Metal y Químicas Zaragoza